



ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 “OFERTAS EVALUABLES POR JUICIOS DE VALOR”, VALORACIÓN DEL SOBRE 3 “OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y MEDIANTE APLICACIÓN DE CIFRAS Y FÓRMULAS” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FAMP

Expediente de licitación: AT_COASTRUST_2024

Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2024 a las 10:00 h

Lugar de celebración

Sevilla

Asistentes

- Presidente/a: Antonio Cosio Guerrero
- Secretario/a: Inmaculada Guerrero Alés
- Vocal 1 (Control Económico-presupuestario): Carmen M. Rodríguez Hidalgo
- Vocal 2 (Asesoramiento Jurídico): Sofía G. Méndez Groiss
- Vocal 3: Francisco J. Duque Romero
- Vocal 4: María Dolores Delgado Guerra

Orden del día

- 1.- Valoración del sobre 2, ofertas evaluables por juicios de valor
- 2.- Apertura del sobre 3 ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas
- 3.- Ofertas en presunción de anormalidad
- 4.- Valoración de las Ofertas Económicas
- 5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

Se Expone

- 1.- Valoración del sobre 2, ofertas evaluables por juicios de valor.

Tras la apertura del Sobre 1 “Documentación Administrativa” se procedió a la revisión de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA). Posteriormente se remitió comunicación de requerimiento, con objeto de subsanar o excluir del procedimiento, en el plazo establecido. Tras la comprobación de la documentación presentada, en tiempo y forma, se clasificaron los licitadores como Admitidos o Excluidos, resultando lo siguiente (acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP):

Licitadores Admitidos:

- ✓ NIF: B18422196 Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L.
- ✓ NIF: B18973669 U-SPACE SL

Excluidos: No hay licitadores excluidos.

En acto público el 16 de julio de 2024 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre 2 “oferta evaluable por juicios de valor” de los licitadores clasificados como “admitidos” en la fase anterior, por presentar la documentación administrativa en tiempo y forma, conforme al acta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) y en la web de la FAMP (<http://www.famp.es/es/institucional/perfil-de-contratante/>).

Posteriormente se procede al estudio-valoración del sobre 2 “ofertas evaluables por juicios de valor”, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA, de los siguientes licitadores que se consideraron “Admitidos”:

- ✓ NIF: B18422196 Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L.
- ✓ NIF: B18973669 U-SPACE SL



Vistas y analizadas cada una de las propuestas por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en el cuadro que se adjunta:

PROYECTO:	COASTRUST – PROMOVRIENDO LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LAS COSTAS MEDITERRÁNEAS										
ACTIVIDAD:	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO "COASTRUST – PROMOVRIENDO LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LAS COSTAS MEDITERRÁNEAS"										
REFERENCIA PCTA:	AT_COASTRUST_2024										
EMPRESAS OFERTANTES	Calidad de la presentación formal de la oferta, comprensión de la propuesta y detalle de la misma: se valorará que la estructura y organización de la oferta facilite su valoración conforme a los criterios señalados en el pliego, que se adecue a los documentos requeridos en el pliego, la claridad expuesta, la corrección gramatical y la ausencia de contenidos superfluos no exigidos en el pliego. Máxima puntuación: 5.	Calidad del contenido de la oferta: se valorará que la oferta intermencione sus apartados técnicos respondiendo a una estrategia de trabajo clara, de la que se desprenda los conocimientos y destrezas que la empresa tienen en las materias relacionadas con las actividades objeto de la licitación, que añada valor a las actividades licitadas y que no se limiten a reproducir lo indicado en el pliego de condiciones. Máxima Puntuación: 13,5.	Cumplimiento de los objetivos de los outputs que forman parte del objeto de la licitación: se valorará que la oferta presentada cumpla de forma razonable y con garantías de éxito, los objetivos generales y específicos del proyecto, así como los objetivos concretos marcados en el formulario de candidatura para cada producción/output, que están recogidos en el Anexo III de esta licitación. Máxima puntuación: 10.	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 28,50 puntos)	Medidas a adoptar para la eliminación de barreras (cognitivas, discapacidad, otras). Parámetros valorables: cada una de las medidas propuestas para la eliminación de barreras que se hagan en la oferta y que tengan una relación directa con las actividades y entregables objeto de la licitación, se valorarán sobre un punto, con un máximo de cuatro medidas valorables. (Máx. 4 puntos)	Coherencia: se valorará que la metodología propuesta ponga en relación y favorezca la coherencia de las actividades y entregables objeto de la licitación. También se valorará que la metodología tenga en cuenta la coherencia con las demás actividades y entregables del proyecto no incluidos en la licitación y que están descritos en el Anexo III de la licitación. Máxima puntuación: 6.	Coordinación y comunicación: se valorará que la metodología empleada fomente la comunicación y coordinación de los equipos adscritos al proyecto tanto de la empresa adjudicataria como de la FAMP para la ejecución de las actividades objeto del contrato. Máxima puntuación: 4.	Control, seguimiento y gestión de incidencias: se valorará que la metodología propuesta fomente el control y el seguimiento continuo de la ejecución de las actividades y entregables objeto del contrato, así como la gestión de incidencias que pudieran producirse como retrasos o incumplimientos en la ejecución del contrato. Máxima puntuación: 4 puntos.	Metodología de trabajo: Describa los parámetros valorables (Máx. 14 puntos)	Mejoras. Sólo se valorarán las mejoras que tengan como objetivo ejecutar, mejorar o completar la ejecución de alguno de los entregables del proyecto LPS-SMART que están identificados en el Anexo II del pliego y que no forman parte del objeto de esta licitación. Por lo tanto, no se considerarán mejoras aquellas que hagan referencia a los entregables y actividades que específicamente se mencionan en el apartado 2.3. de este pliego, las cuales serán valoradas conforme a los demás criterios de valoración establecidos en el pliego (Calidad de la Propuesta y Metodología de Trabajo). No se valorarán las propuestas de mejora en el plazo de entrega. (Máxima puntuación: 2,5)	TOTAL VALORACIÓN SOBRE 2 (criterios de valoración evaluables mediante jactos de valor) (Máx. 49 puntos)
Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L.	4,00	10,00	8,00	22,00	1,50	4,00	3,00	3,00	10,00	1,00	34,50
U-SPACE, S.L.	4,50	12,00	9,50	26,00	3,00	5,50	3,00	2,00	10,50	2,50	42,00

2.- Apertura del Sobre 3 "Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas"

En un segundo acto, de carácter público, el 23 de julio de 2024 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre 3 "Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas" de los licitadores admitidos en la fase anterior. A continuación, se detallan las propuestas económicas por cada uno de los licitadores:

Empresas Ofertantes	Oferta Económica (€)
Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L.	78.399,99 €
U-SPACE, S.L.	78.400,00 €

IVA incluido

3.- Ofertas en presunción de anormalidad.

Una vez abierto el Sobre 3 para optar a la adjudicación del contrato, se comprueba por la Mesa que no existe ninguna oferta incurso en presunción de anormalidad (art. 149 LCSP), conforme los criterios para ello fijados en esta licitación (publicado en PCSP).

4.- Valoración del Sobre 3 "Ofertas evaluables automáticamente y mediante la aplicación de cifras y fórmulas".

Vistas y analizadas cada una de las propuestas, la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el epígrafe 18 del PCTA:

Empresas Ofertantes	Mejora en la organización del personal adscrito al contrato (Máx. 4 puntos)	Mejora en el valor técnico de la oferta (traducción al español) (Máx. 7 puntos)	Fomento de la contratación femenina (Máx. 3 puntos)	Mejora en el Precio (Máx. 37 puntos)	Total valoración SOBRE 3 (Máx.51 puntos)
Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L.	4,00	7,00	3,00	37,00	51,00
U-SPACE, S.L.	4,00	7,00	3,00	37,00	51,00

5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

La Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA lo siguiente:



Primero. - Valoración Total de los licitadores clasificados como admitidos, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA que rige este concurso:

<u>Empresas Ofertantes</u>	Total valoración SOBRE 2 (Máx. 49 puntos)	Total valoración SOBRE 3 (Máx. 51 puntos)	Total valoración (Máx. 100 puntos)
Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L.	34,50	51,00	85,50
U-SPACE, S.L.	42,00	51,00	93,00

Segundo.- Formular al Órgano de Contratación de la FAMP, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de servicios, con número de expediente AT_COASTRUST_2024 al siguiente licitador para la ejecución de la actividad de asistencia técnica especializada para el proyecto "COASTRUST – PROMOVRIENDO LA CUSTODIA COMPARTIDA DE LAS COSTAS MEDITERRÁNEAS", cofinanciado al 80% por el FEDER en el marco del Programa INTERREG Euro-MED y en un 20% con recursos propios de la FAMP, por considerarse por esta Mesa la oferta más ventajosa desde el punto de vista técnico-económico, resultando la oferta mejor valorada en relación calidad/precio:

Licitador: Propuesta de Adjudicación:

<u>Empresas Ofertantes</u>	CIF	Puntuación Total
U-SPACE, S.L.	B18973669	93,00

Oferta económica (propuesta de adjudicación):

<u>Empresas Ofertantes</u>	Oferta Económica (€)
U-SPACE, S.L.	78.400,00 €
(*) IVA incluido	

Lo anterior se entiende siempre que, conforme a lo dispuesto en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto aporte la garantía que se le requiera en el plazo establecido al efecto.

Tercero. - Queda/n en reserva la/s propuesta/s del/os siguiente/s licitador/es, ordenada/s por orden decreciente de puntuación:

<u>Empresas Ofertantes</u>	CIF	Puntuación Total
Jiménez Puertas Asesoría de Empresas, S.L.	B18422196	85,50

Si transcurrido el plazo señalado en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto a la adjudicación de este contrato no hubiese aportado la documentación y el ingreso de la garantía exigida, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá por el órgano de Contratación a efectuar la adjudicación provisional al licitador de la proposición mejor valorada siguiente, al que se le notificará. El nuevo adjudicatario dispondrá del mismo plazo para aportar la documentación y del ingreso de la garantía exigida. Si éste tampoco la aportara, se procederá en la



COASTRUST

Interreg
Euro-MED



Co-funded by
the European Union



misma forma con los restantes licitadores.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se da por finalizado este acto a las 09:00 h del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Se firma a los efectos oportunos por el Órgano de Contratación.